



LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación.
2. Que el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Querétaro prevé que se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines; postulado reciente, de apenas el 21 de diciembre de 2016, que representó un gran avance respecto de la certeza presupuestal de la educación superior en nuestra Entidad Federativa, siendo la principal beneficiaria la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
3. Que la UAQ, año con año realiza una lucha por recursos presupuestales que tienen su origen en subsidios federales y estatales, donde la discusión no ha sido fácil puesto que los mismos son limitados, especialmente los de manejo estatal.
4. Que, sin lugar a dudas, no se está en desacuerdo en buscar y encontrar mecanismos adecuados para incrementar el presupuesto del *alma mater*, pero con la sensatez que implica saber que cada peso adicional significaría claramente un peso menos para la cobertura de alguna responsabilidad comprometida de gasto público, especialmente de tipo estatal, como salud o seguridad, por ejemplo, a no ser que exista una oportunidad de incrementar especialmente el subsidio federal.



5. Que recientemente, el Presidente Electo ha señalado un plan para crear 100 universidades nuevas en el país, que se costearían en el Presupuesto de Egresos de la Federación por ahorros que se generarían por el rediseño de la Administración Pública Federal, el combate a la corrupción, etcétera. Inclusive, no ha sido omiso en señalar un apartado específico de gasto con esa intención para esta Entidad Federativa.

No obstante, se cree que en lugar de generar nuevos planes con fines, con los que sin duda se coincide, alrededor de la creación de más espacios en la educación superior para los jóvenes de nuestro país, primero deberían potencializarse las instituciones públicas de educación superior de excelencia existentes, tal como lo es la Universidad Autónoma de Querétaro, la que ha expresado requerir un presupuesto para 2019 de 3 mil 209 millones 473 mil 76 pesos, pretendiendo que la mitad de ese recurso sea subsidio federal y la otra mitad estatal, originando esto último un escenario que forzaría las arcas estatales innecesariamente; más, cuando la composición histórica de este presupuesto ha rondado el 70% de subsidio federal y el 30% de subsidio estatal.

6. Que es entendible como legítima la aspiración por un presupuesto 1:1, sin embargo, debe realizarse de manera responsable y gradual. En la actualidad solo 9 universidades estatales tienen esta composición entre subsidios; es decir, únicamente el 28% de cobertura en las Entidades Federativas, si definiéramos que existe solo una universidad pública por estado de la República, lo que, por cierto, no es así.

7. Que, sin duda, la Universidad Autónoma de Querétaro merece un incremento presupuestal y hoy, como nunca, se tiene la oportunidad de solicitar un sustentado aumento en el subsidio federal, dado el anuncio del programa de creación de 100 nuevas universidades que pretende el próximo nuevo Gobierno de la República. Solo se afinaría que la partida presupuestal requerida se ajuste prioritariamente, por sobre otros rubros de gasto en la UAQ, para cubrir la demanda no satisfecha de aspirantes con calificaciones meritorias y que por razones presupuestales no han accedido a un lugar en la Universidad.



8. Que, en relación con ello, se sabe que para el ciclo 2017 los aspirantes fueron 20,781, de los cuales el 61% no fueron aceptados; para el ciclo 2018 los aspirantes fueron 22,388, de los cuales el 64% no fueron aceptados.

9. Que actualmente la UAQ tiene una comunidad de 35 mil 23 miembros, entre estudiantes (87%), docentes (7.6%) y personal administrativo (5.3%). Posee una presencia en 13 de 18 municipios del Estado, a través de licenciaturas con vocación específica de acuerdo con la región. Es decir, al solicitar que se le destinen recursos de subsidio federal a la UAQ, en lugar de crear nuevos centros de estudio, se evitaría una muy posible duplicidad de oferta pública educativa universitaria al interior de la entidad federativa.

Por demás está señalar que la UAQ es una institución de excelencia, que no desperdiciaría recurso adicional alguno que se le asigne.

10. Que de acuerdo con el *World University Ranking*, en México la UAQ ocupa el tercer lugar, solo después de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey, y el séptimo en la generación de programas educativos de calidad. Se encuentra en primer lugar entre instituciones públicas y privadas del Estado de Querétaro y en el cuarto, a nivel nacional, en la producción de artículos, lo que habla de su solidez para promover la docencia y la investigación, que se demuestra al poseer el 43% de la plantilla estatal en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), esto es, 305 profesores.

11. Que es necesario incrementar los recursos para la Universidad Autónoma de Querétaro y ante la oportunidad existente, es oportuno exhortar al futuro Gobierno de la República incrementa el presupuesto de la Universidad, con el recurso que destinaría al plan relacionado con la creación de 100 nuevas universidades, en su apartado Querétaro, al ser una institución de educación superior de excelencia y orgullo de esta entidad federativa.

Lo anterior, permitiría al *alma mater* ampliar su matrícula y su cobertura, como una primera prioridad y, posteriormente, fortalecer los programas de becas y apoyos a estudiantes, iniciar un programa de reemplazo de plazas, cubrir el rezago en infraestructura, mantener el programa de austeridad universitaria, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aumentar



los servicios que la Universidad presta a la sociedad e incrementar los proyectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EN EL PLAN PARA CREAR 100 NUEVAS UNIVERSIDADES EN EL PAÍS, LOS RECURSOS CONTEMPLADOS AL EFECTO, EN EL CASO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SE CONSIDERE DESTINARLOS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, TAMBIÉN SE CONSIDERE TAL SITUACIÓN.

Artículo Primero. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto, en el caso del estado de Querétaro se considere destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo que le permitiría ampliar su matrícula de estudiantes y su cobertura, prioritariamente y posteriormente, fortalecer los programas de becas y apoyos a estudiantes, iniciar un programa de reemplazo de plazas, cubrir el rezago en infraestructura, mantener el programa de austeridad universitaria, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aumentar los servicios que la Universidad presta a la sociedad e incrementar los proyectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Artículo Segundo. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso



de la Unión, para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el recurso que se asignaría dentro del plan del Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para la creación de 100 nuevas universidades en el país, en el caso del Estado de Querétaro, se destine para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Acuerdo al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para conocimiento y la atención correspondiente.

Artículo Tercero. Envíese el Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y atención correspondiente.

Artículo Cuarto. La Junta de Coordinación Política designará una comisión que acuda a las oficinas del Presidente Electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a entregar el presente Acuerdo.

Artículo Quinto. Envíese el Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL JARDÍN PRINCIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., RECINTO OFICIAL HABILITADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA
SEGUNDA SECRETARIA**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE EN EL PLAN PARA CREAR 100 NUEVAS UNIVERSIDADES EN EL PAÍS, LOS RECURSOS CONTEMPLADOS AL EFECTO, EN EL CASO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SE CONSIDERE DESTINARLOS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, TAMBIÉN SE CONSIDERE TAL SITUACIÓN)